Envigado, 23 de diciembre de 2019

Doctor
LUIS GUILLERMO ARANGO RICO
Representante Legal
FRIGOCARNES S.A.S.
Envigado

Asunto: Solicitud trámite para adición y prórroga del contrato ENV-13-30-0224-19

Cordial saludo Doctor Arango,
El municipio de Envigado con fundamento en los principios de la contratación estatal, busca asegurar la inmediata y adecuada prestación de los servicios, velando por el interés general, no sólo como Administración sino a través de la colaboración de sus contratistas y para cumplir con estos fines es necesario realizar una prórroga y adicción en tiempo de ejecución, dado que el proceso de contratación para la atención del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el municipio se ha declarado de importancia estratégica, por lo tanto se gestionó ante el concejo municipal la autorización de una vigencia futura para asegurar la continuidad y operación del programa, garantizando la atención a la población beneficiaria desde el inicio del calendario escolar 2020.
de acuerdo a lo anterior el concejo municipal mediante el acuerdo 017 de 2019 concedió facultades al señor alcalde para comprometer vigencias futuras excepcionales al período fiscal 2020, para adicionar el contrato ENV-13-30-0224-19 por un valor de SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($674.980.000) por una prórroga de tiempo para la ejecución de 5 meses 15 días.
En consecuencia, solicitamos comedidamente que usted en nombre de la empresa que representa, se pronuncie al respecto de manera expresa, si tienen voluntad o no que sea adicionado y prorrogado el contrato en cuestión.

Agradecemos la atención.
Atentamente,

SALOMÉ LONDOÑO ZAPATA
Directora Seguridad Alimentaria

ANA LUISA JIMÉNEZ LONDOÑO
Supervisora

V.B. MONICA JANETH OROZCO AGUDELO
Secretario de Salud (E)